



Real Audiencia de Zaragoza

1799/58

SELLO CUARTO VENTENUEVE  
MARAVEDIS AÑO DE MIL  
SIETE CIENTOS Y CUARENTA  
Y CUATRO.

ARCHIVO HCO.  
PROVINCIAL  
DE ZARAGOZA

Exmo Sr

Jr. Gregorio Gomez de Alba Dueño temporal de  
 el lugar de Sualay; Como mejor proceda ante V. C. pa  
 rero y digo q. Como abal dueño temporal me pertenece  
 la Eleccion y nombram<sup>t</sup>. de Alcalde de dho lugar, q. el  
 Exercicio de la Jurisdiccion Civil: Y debiendo practicar dha  
 eleccion y nombram<sup>t</sup>. en el corriente año en conformidad  
 de los ordenes de V. C.; y no encontrando quien pueda exe  
 cer dho empleo en el referido lugar, q. sea libre de exe  
 cion; he pasado, a rebelija, y prorrogado dho empleo de Al  
 calde, a la Persona de dho Juyd. q. lo fue en el año me  
 xico pasado; quien ha desempeñado dho empleo, con universal  
 aceptación, cuya eleccion y prorrogacion he practicado; con la con  
 dicion de q. precediere, al Exercicio de dho empleo, la Aprobacion  
 de V. C.; Como pone el nombram<sup>t</sup>. q. presento. En  
 cuya atencion

A V. C. pide y sup<sup>co</sup> lo tenga por presentado; y en la vista de  
 libre, en apuro de q. solo el corriente año; mandando se me  
 libre el despacho necesario de lo q. por V. C. en razon de lo dho  
 lo la presento.

Agustin Casasas

GOBIERNO

Por <sup>la</sup> ~~Real~~ Cédula de V. Magestad de 1744 de 20 de Agosto  
Doy fe que el Sr. D. Juan de Laragosa y Henares  
Licenciado en Leyes de la Universidad de Salamanca  
Clemente de Arbolinoz  
Se acuerda el nombramiento de Alcaide  
hecho en dicho fecho para el Lugar de  
Suñales para el presente año tan solamente



GOBIERNO  
JACMINO  
ESTERES 30



GOBIERNO  
DE ARAGÓN